



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0056364/2013

///doba,

15 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1915

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Macarena Varina Magnano DNI N°:37396920 ,en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de U.N.C ,con asignatura del Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

a lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Equivalencias,
a la documentación presentada
y a las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder equivalencia a la Srta. Macarena Varina Magnano DNI N°:37396920 en la asignatura **Bases Biológicas del Lenguaje** de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua
Extranjera.-

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba